

A LA ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORANGE ESPAGNE, S.A.U. Y DE JEAN MARC VIGNOLLES, CEO DE ORANGE

Por la presente hacemos entrega a la Dirección de Orange Espagne, S.A.U. de un escrito elaborado por **CCOO Orange** y **CCOO Jazztel** sobre los efectos en el empleo de la fusión por absorción de Orange Espagne, S.A.U., y Jazz Telecom S.A.U., prevista el 8 de febrero de 2016.

Se incluye la valoración negativa de **CCOO** acerca de las intenciones de la Dirección de despedir a 550 trabajadores y trabajadoras, entre ambas plantillas, como consecuencia de esta fusión.

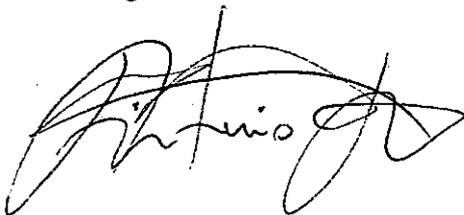
Les instamos a que incorporen este escrito junto al resto de documentación relativa a la fusión jurídica de empresas, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el Estatuto de los Trabajadores y en la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y demás legislación aplicable.

Sírvase firmar el presente escrito en prueba de su recepción.

En Madrid, a 4 de febrero de 2015.

Atentamente,

Antonio Muñoz de la Nava Molino
CCOO Orange

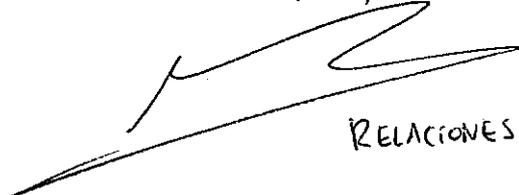


Ernesto Serrano Brazales
CCOO Orange



Recibí de la Dirección de Orange Espagne, S.A.U.

Recibido 4/02/2015



RELACIONES LABORALES

Informe de CCOO Orange y CCOO Jazztel relativo a los efectos sobre el empleo de la fusión por absorción de Jazztel por parte de Orange

En Madrid, a 4 de febrero de 2016

Las Secciones Sindicales de **CCOO** Jazztel y **CCOO** Orange en virtud de lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el Estatuto de los Trabajadores y en la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y demás legislación aplicable, emiten el siguiente informe en relación a los efectos sobre el empleo de la fusión por absorción de Jazztel por parte de Orange.

La comunicación sobre la fusión ha sido efectuada por las Direcciones de ambas compañías el pasado 1 de diciembre de 2015. En la misma se informa que la operación consiste en una fusión por absorción en la que Orange Espagne, S.A.U. (en adelante Orange), será la sociedad absorbente y Jazz Telecom S.A.U. (en adelante Jazztel) será la sociedad absorbida, que se extinguirá tras el proceso de fusión vía disolución sin liquidación, transmitiendo en bloque todo su patrimonio social a Orange, la cual adquirirá por sucesión universal la totalidad de derechos y obligaciones de Jazztel. De igual modo se informa que la fecha de la fusión, a efectos contables y fiscales será el 1 de enero de 2016, si bien a efectos laborales la fecha prevista será el 8 de febrero de 2016.

Desde **CCOO**, en primer lugar, nos ratificamos en el informe que ya presentamos el pasado 1 de junio de 2015 ante la oferta pública de adquisición (OPA) anunciada por Orange sobre la totalidad de acciones de Jazztel, por el que se puso de relieve la fortaleza económica y financiera tanto de Orange como de Jazztel, las prometedoras expectativas de futuro para la sociedad resultante, las elevadas sinergias previstas y la creciente productividad de la plantilla.

Se adjunta como anexo el informe al que se hace referencia en el párrafo anterior.

La empresa resultante tras el proceso de OPA y de fusión se encontrará en una mejor situación económica y financiera, con unas condiciones competitivas muy favorables dentro del sector, y con una estructura organizativa que hará posible no sólo garantizar el mantenimiento del empleo actual y una mejora en las condiciones de trabajo, sino poder asumir un mayor nivel de empleo a corto y medio plazo.

Tras efectuar un análisis de la documentación económica y financiera de ambas sociedades, entregada el 1 de diciembre por las direcciones de estas compañías, desde **CCOO** destacamos que:

- **ORANGE ESPAGNE S.A.U.**

En los dos últimos ejercicios económicos cerrados, la empresa ha generado flujos de efectivo de las actividades de explotación por valor de 1.452 millones de euros.

De los beneficios generados en el 2014 se han dedicado a la distribución de dividendos la cuantía de 8,5 millones de euros. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad proponen el reparto de un dividendo extraordinario por importe de 321,5 millones de euros con cargo a la cuenta de reservas voluntarias de libre disposición generada con ocasión de beneficios de ejercicios anteriores.

Con fecha 9 de noviembre de 2015 se ha procedido al reparto de otro dividendo extraordinario de 500 millones de euros a Atlas Services Nederland B.V. (accionista único de la Sociedad a esa fecha) con cargo a prima de emisión de libre disposición.

- **JAZZ TELECOM S.A.U.**

Según firma el Administrador único en su informe de gestión de las cuentas anuales auditadas del 2014, los ingresos del ejercicio ascendieron a 1.175,7 millones de euros, lo que representa un incremento del 13 por ciento respecto al año anterior.

Los ingresos superaron los objetivos del Plan de negocio para 2014 que se fijaban entre 1.100 y 1.150 millones de euros.

El margen bruto represento el 56,3 % de los ingresos del 2014, un aumento de más de 2 puntos porcentuales en comparación con el 2013.

En 2014 el EBITDA se incrementó en un 17% hasta alcanzar los 215,9 millones de euros. El beneficio neto del ejercicio alcanzó los 75,8 millones de euros, un 12 por ciento más que el año anterior.

Adicionalmente a la documentación entregada, el 7 de agosto de 2015 se publican las cuentas de Jazztel a 30 de junio de 2015, donde entre otros aspectos se pueden observar las retribuciones de la alta dirección, Administradores (Consejeros) y Directivos. Unas 12 personas incrementan su retribución en el periodo actual (del 01/01/2015 al 30/06/2015) en unos 22.492.000 € aproximadamente con respecto al periodo anterior (del 01/01/2014 al 30/06/2014).

En el periodo actual han percibido unos 52.356.000 € frente a los aproximadamente 29.864.000 € percibidos en el periodo anterior. Este incremento en la retribución tiene su origen en el plan extraordinario de

retribución variable 2013/2018 ejecutado en su totalidad a 30 de junio de 2015. Premiado a los directivos de JAZZTEL por el éxito de la operación y por la integración de ambas compañías.

El 30 de septiembre de 2015 Orange presenta los primeros resultados consolidados de la nueva compañía Orange-Jazztel, destacando los siguientes aspectos:

“Orange España alcanza unos ingresos de 1.216 millones de euros durante el tercer trimestre del año, un 1.7 % menos que en el mismo periodo de 2014, y mejora la tendencia frente a los trimestres anteriores.”

“La compañía supera los 18,8 millones de clientes, y cuenta ya con 4.500.000 clientes de 4 G (2,5 veces más que hace un año). 563.000 clientes de fibra (4,5 veces más que hace un año) y 215.000 clientes de TV (2,4 veces más que hace un año).”

“Durante el trimestre, lidera la portabilidad móvil y suma 237.000 clientes de móvil y 44.000 de banda ancha.”

“La buena marcha de la integración entre ambas compañías ha supuesto un incremento de la expectativa de sinergias, desde los 1.300 millones de euros inicialmente previstos hasta los 1.800 millones de euros.”

Excelentes resultados de los que se hace eco la prensa el 22 y 23 de octubre del 2015, especialmente del incremento en 500 millones de euros en el volumen de sinergias previstas tras la integración, desde los 1.300 millones previstos inicialmente a los 1.800 millones comunicados en dichos resultados.

-Diario El Economista: 22/10/2015 [Orange eleva en 500 millones su previsión de sinergias por la compra de Jazztel](#)

-Diario Expansión 22/10/15 [Orange vuelve a crecer y eleva sus previsiones para 2015](#)

Desde el 1 de julio de 2015, fecha en la que Orange se hace con el control de Jazztel y en la que se constituye el nuevo Consejo de Administración, hasta la fecha del día de hoy se han ido afianzando y mejorando considerablemente los aspectos descritos anteriormente, tal y como se puede apreciar en los aspectos que se exponen a continuación en comunicados internos realizados por las direcciones de ambas compañías y en noticias de prensa:

- Comunicado interno de 2 de julio de 2015, firmado por el Consejero Delegado de Jazztel y Orange, Jean Marc Vignolles y el Consejero Delegado Adjunto, José Miguel García, antiguo CEO de Jazztel, en el que se presenta **un proyecto de crecimiento conjunto**, con una campaña denominada “Crecemos Juntos”.



Este proyecto abarca desde dicha fecha de emisión del comunicado hasta la actualidad, y en él se especifica:

“Con la unión de Orange y Jazztel construimos una empresa que ya es el número 2 en España por el volumen de sus clientes. Tenemos 18 millones de clientes. Somos las empresas que más hemos crecido en el mercado en los últimos 5 años.”

*“Nuestro proyecto es también un **proyecto de eficiencia**. Juntos vamos a beneficiarnos de todas las oportunidades de sinergias operativas que ya hemos identificado. Se cifraron, en septiembre del año pasado, en 1300 MM euros, pero queremos superar este compromiso apalancándonos en todos los beneficios de los proyectos de integración que ya estamos lanzando.”*

*“Pero nuestro proyecto debe ser sobre todo un **éxito colectivo y humano**”*

“...Somos un único equipo...”

- Comunicado interno de 5 de octubre de 2015, firmado por el Consejero Delegado de Jazztel y Orange Jean Marc Vignolles:

“Podemos estar muy orgullosos de lo que hemos conseguido hasta la fecha. Desde finales de agosto, solo dos meses tras el cierre de la adquisición, miles de clientes de Orange se provisionan sobre la red de fibra de Jazztel todas las semanas; los clientes de Jazztel tienen acceso a la red 4G de Orange... En un entorno competitivo de gran intensidad, en el que el acceso a contenidos está revolucionando nuestro sector, ambas marcas están teniendo una muy exitosa dinámica comercial. Quiero agradecer y felicitar a todos quienes hacemos Orange y Jazztel por estos importantes logros.”

- Comunicado interno de 15 de octubre de 2015, firmado por Ignacio de Orúe, Director de RRHH y Comunicación:

“Tras haber cumplido exitosamente los tres primeros meses de nuestra integración, se ha decidido acelerar el proceso de integración organizativa con el anuncio la semana pasada de un nuevo Comité ejecutivo. Mientras avanzamos hacia la fusión legal de ambas compañías, esta nueva organización nos debe permitir ser más eficientes, incrementar la orientación al cliente y facilitar el intercambio de mejores prácticas entre los equipos.”

“Juntos hacemos un gran equipo: estoy convencido de que esta nueva organización nos permitirá cumplir con los importantes retos que tenemos en los meses que vienen.”

- Comunicado interno de 20 de octubre de 2015, donde se recogen una serie de éxitos del mes de septiembre tales como:

*“Gracias al trabajo conjunto de los equipos de Orange y Jazztel, y a la coordinación de los canales instaladores y logística hemos tenido gran éxito en las migraciones de los clientes a Fibra. Hemos **multiplicado por 10 el ritmo de las migraciones...**”*

- Comunicado interno del 4 de noviembre de 2015, firmado por Ignacio de Orúe y nota de prensa de Orange:

“Orange eleva su ambición de despliegue de FTTH hasta los 14 millones de unidades inmobiliarias en 2020”

“La inversión total acumulada para la totalidad del despliegue de fibra de Orange en España alcanzará entre 1.500 y 1700 millones de euros”

“Sólo cuatro meses después de la adquisición de Jazztel, nuestra fibra llega a 5,2 millones de unidades inmobiliarias, estará disponible para 10 millones en 2016 y para 14 millones antes de finales de 2020.”

“Como resultado la compañía afianzará su posición como primer operador alternativo en Europa en términos de cobertura de fibra”.

“Además Orange continúa con su inversión de 1500 millones de euros en su despliegue de red de 4G para llegar al 95% de la población española en 2017.”

-Diario El Economista: 22/10/2015 [Orange España invertirá hasta 1.700 millones en fibra óptica hasta 2020](#)

- Con fecha 5 de enero de 2016 se comunicó en el Diario Expansión [Orange prepara el lanzamiento de su propio banco 100% móvil](#), la noticia con el título: “Orange preparara el lanzamiento de su propio banco 100% móvil”, donde se indica que la operadora de telecomunicaciones creará Orange Bank, cuyo lanzamiento está previsto para principios de 2017 en Francia, al que seguirán otros mercados europeos como España o Bélgica, crear una entidad que sea "100 mobile bank", es decir, que se puedan realizar todas las operaciones financieras desde un dispositivo móvil.

El lanzamiento de Orange Bank está previsto para principios de 2017 en Francia, aunque Orange afirma que tras nuestro país vecino llegará a España. Los servicios que ofrecerá incluirán los habituales servicios bancarios, así como seguros, créditos o ahorros.

Durante la presencia del plan estratégico 'Essentiels2020' de Orange en marzo de 2015, el presidente y consejero delegado de la operadora, Stéphane Richard, ya adelantó la ambición del grupo de diversificar sus operaciones, concentrando sus esfuerzos en la banca móvil, que ofrece "importantes perspectivas de crecimiento". **El objetivo es alcanzar unos ingresos de 400 millones de euros por servicios financieros en 2018.**

"Orange se beneficia de una combinación única de activos esenciales que le permitirán lanzar con éxito un banco 100% móvil y altamente innovador", afirmó Richard, quien destacó que la alianza con Groupama le permitirá acelerar su implementación para poder ofrecer a sus clientes los servicios de Orange Bank en Francia desde principios de 2017.

Todos los aspectos descritos con antelación acreditan que la integración de Jazztel en Orange se está efectuando de manera muy rápida, siendo muy rentable y consolidando a Orange como el segundo operador de telecomunicaciones en España.

Se está demostrando que este acuerdo es muy beneficioso para ambas empresas, para las direcciones de las mismas, los accionistas, y para la sociedad en general. En consonancia también debería serlo para todos los trabajadores y trabajadoras de ambas compañías, puesto que el éxito de esta operación, consolidación e integración es gracias a la gran implicación, desempeño y esfuerzo realizado por todos los trabajadores.

Ya no estamos ante expectativas, como en el proceso de OPA, sino ante hechos concretos que se materializan entre otros en:

- Un proyecto de crecimiento con excelentes resultados económicos (manifestados por ejemplo en el incremento de 500 millones de € más, hasta los 1800 millones, desde los 1300 millones previstos inicialmente en las sinergias por la integración de Jazztel).
- Una consolidación como el segundo operador de telecomunicaciones en España.
- Unas retribuciones millonarias para los directivos (52 millones de € en 6 meses para unas 12 personas).

COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA A LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE ORANGE Y JAZZTEL DE SU INTENCIÓN DE INICIAR UN PERIODO DE CONSULTAS PARA LA EJECUCIÓN DE UN DESPIDO DE CARÁCTER COLECTIVO DE 550 TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA FUSIONADA

El 28 de enero de 2016, unos pocos días antes de producirse la fusión por absorción de Jazztel por parte de Orange, la Dirección de la empresa convoca a varios representantes de los trabajadores y trabajadoras de ambas compañías y comunica lo siguiente:

- Que han realizado un análisis del empleo que, en su opinión, pone de manifiesto ciertas duplicidades, solapes e ineficiencias que se darán en la futura empresa fusionada.
- Que por concurrencia de causas productivas y organizativas, creen necesario realizar el despido de 550 personas entre Orange y Jazztel en los centros de trabajo ubicados en las provincias de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y Valladolid, que con posterioridad al 8 de febrero de 2016, una vez hecha la fusión de empresas, serán integrantes al igual que el resto de centros de una única entidad, Orange Espagne S.A.U.
- Que instan a la parte social a que comuniquen en el plazo máximo previsto de 15 días la constitución de una comisión representativa para la negociación de un Expediente de Regulación de Empleo.

Desde **CCOO**, como sindicato mayoritario en Orange y en Jazztel, declaramos nuestra total oposición al planteamiento de la Dirección de la empresa, rechazando frontalmente el alcance de la medida. Todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras que actualmente prestan sus servicios en Orange y en Jazztel son necesarios e imprescindibles y lo seguirán siendo en la futura empresa fusionada.

En **CCOO** reiteramos nuestro total y absoluto desacuerdo con las intenciones de la Dirección de la empresa y exigimos un verdadero plan de futuro y viabilidad donde todos los trabajadores y trabajadoras de Orange y Jazztel tengan cabida.

Sostener que sobran 550 personas entre ambas compañías, que equivale a la práctica totalidad de la plantilla de Jazztel es un sinsentido que no tiene en cuenta el aumento de actividad que necesariamente traerá la fusión de empresas.

En línea con lo escrito en el Folleto de OPA presentando ante la CNMV, varios directivos de Orange, incluyendo el propio CEO, Jean Marc Vignolles, han manifestado que “la cifra de potencial ajuste laboral no excederá de 400 personas entre las dos plantillas”. En el folleto mencionado se indicaba lo siguiente:

“Tras la liquidación de la Oferta, y una vez que se disponga de la información necesaria, Orange tiene intención de realizar una revisión detallada de Jazztel

para identificar, en su caso, aquellas áreas donde pudiera haber lugar para cualquier ajuste o modificación (incluyendo en el número de empleados y directivos, y en relación con los términos y condiciones laborales de éstos) y el alcance que ésta pueda tener. Orange no tiene todavía ninguna previsión, ni plan, ni ha adoptado ninguna decisión relativa a dicha racionalización del personal. Por tanto, Orange no puede descartar la posibilidad de que se realicen en el futuro cambios en el número de empleados y directivos de Jazztel o en los términos y condiciones laborales de los mismos tras la realización de la revisión detallada a que se ha hecho referencia. Cualquier medida que pudiera adoptarse en este sentido se llevará a cabo en estricto cumplimiento de la legislación aplicable.

En cualquier caso, Orange ha asumido con los representantes de los trabajadores de Orange que la cifra de potencial ajuste laboral no excederá de 400 personas, entre las dos plantillas, sin que hasta la fecha de haya adoptado en todo caso decisión al respecto.”

El folleto de OPA, de 19 de mayo de 2015, ya señalaba que la Dirección asumía frente a los representantes de los trabajadores que la cifra máxima de ajuste laboral no sería superior a las 400 personas entre las dos plantillas.

En cualquier caso, ya desde el anuncio de la compra de Jazztel por parte de Orange, a mediados de 2014, la Dirección internacional de Orange manifestó esto mismo: una cifra máxima de 400 personas.

Desde entonces, tanto en Orange como en Jazztel se han producido multitud de bajas laborales, entre bajas voluntarias, despidos, excedencias, externalizaciones, traslados forzosos que acabaron en dimisiones, etc. Durante este tiempo, por el contrario, apenas ha habido nuevas contrataciones. Por tanto, asegurar que sobra ahora más plantilla que al principio, solo puede entenderse en **CCOO** como un intento por parte de la Dirección de la empresa de presentar en el futuro una rebaja en el número de afectados como una muestra de una presunta voluntad negociadora, habida cuenta que el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores obliga a que “La consulta con los representantes legales de los trabajadores deberá versar, como mínimo, sobre las posibilidades de evitar o reducir los despidos colectivos”.

Parece bastante obvio que **la Dirección de la empresa, actuando de mala fe, está presentado un volumen de afectación del empleo exagerado e hinchado**, muy superior con el que inicialmente se comprometieron y que fijaron como máximo. Más adelante, si se rebaja el volumen de afectados, pretenderán presentar este gesto como un cumplimiento fiel de lo previsto en la ley (evitar o reducir los despidos colectivos), cuando en realidad es un claro **fraude de ley**.

CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, desde **CCOO** exigimos a la Dirección de la empresa lo siguiente:

- Que incorpore este documento al Informe de fusión, según lo previsto en la Ley.
- Que la Dirección presente un verdadero plan de futuro y viabilidad donde todos los trabajadores y trabajadoras de Orange y Jazztel tengan cabida. Es lo esperado en un proyecto que describen como “de crecimiento”.
- Que la Dirección de la empresa no siga adelante con el Expediente de Regulación de Empleo anunciado el 28 de enero de 2016.
- Que la Dirección de la empresa admita la integración de la representación de los trabajadores de Jazztel en la representación de los trabajadores de Orange.
- Que la Dirección de la empresa asuma el compromiso del mantenimiento de todos los puestos de trabajo en Orange y en Jazztel y que trabaje con **CCOO**, como sindicato mayoritario en ambas empresas, en proyectos laborales de integración, recolocación y estabilidad, en planes de formación y desarrollo, y en mejoras de las condiciones laborales, económicas y sociales de todos los trabajadores y trabajadoras de Orange y Jazztel. No sólo de unos pocos.

Tal y como comunicaron conjuntamente el pasado 2 de julio, el Consejero Delegado de Jazztel, Jean Marc Vignolles y el Consejero Delegado Adjunto, José Miguel García, antiguo CEO de Jazztel, esto es “un proyecto de crecimiento conjunto, ... un éxito colectivo y humano... Somos un único equipo”, por lo que: **AQUÍ NO SOBRA NADIE.**